



Expediente: 40/25
Carátula: LESCANO MIRIAN MARICEL C/ ROLDAN MARIA VERONICA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROLDAN, MARIA VERONICA-DEMANDADO/A
27166660640 - ALMASAN, MONICA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 40/25



H101011956876

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LESCANO MIRIAN MARICEL c/ ROLDAN MARIA VERONICA s/ REIVINDICACION.-

LEGAJO N°: 40/25

FECHA DE INICIO: 04/02/2025

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MARIA VERONICA ROLDAN (DNI: 37501845): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.